

Sugerencias a la CMF

Envíe sus sugerencias a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Nombre del trámite

Sugerencias para la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Descripción

Puede ingresar sus sugerencias en relación con las funciones y procesos desarrollados por la CMF, en la oficina virtual de Atención al Ciudadano de la CMF.

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (COVID-19), no se está atendiendo público en las oficinas de la Comisión hasta nuevo aviso.

A quién está dirigido

Público general.

Documentos requeridos

Ninguno.

Paso a paso: trámite en línea

Ingrese al módulo de [Atención web al ciudadano](#) , para lo cual debe contar con su Clave Única, otorgada por el Registro Civil. Luego, escriba su RUN y clave única, y haga clic en "Autenticar". Seleccione la opción "Sugerencia a la CMF", complete el formulario y envíelo.

Paso a paso: trámite en oficina

Las sugerencias pueden efectuarse personalmente en la Plataforma de atención y orientación a Clientes Bancarios, Inversionistas, Asegurados y Público en general, en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I piso 1. El horario de atención es de lunes a viernes, de 9 a 13:30 horas.

Paso a paso: trámite por correo

Remitiendo una carta, dirigida a la Comisión para el Mercado Financiero, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I piso 1.

En regiones, puede concurrir a la oficina del [SERNAC](#) (Servicio Nacional del Consumidor) más cercana para su derivación a la CMF.

Resultado del Trámite

Respuesta de la CMF.

Plazo de Respuesta

10 días hábiles contados desde su ingreso a la CMF.

Medio en que se informa la respuesta

Correo electrónico o carta dirigida a la dirección domiciliaria indicada en la presentación.

Costo

Gratuito.